



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

CCITT

COMITÉ CONSULTIVO
INTERNACIONAL
TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO

A.22

(11/1988)

SERIE A: ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO DEL CCITT

**COLABORACIÓN CON OTRAS
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
EN MATERIA DE TECNOLOGÍA
DE LA INFORMACIÓN**

Reedición de la Recomendación A.22 del CCITT
publicada en el Libro Azul, Fascículo I.2 (1988)

NOTAS

1 La Recomendación A.22 del CCITT se publicó en el fascículo I.2 del Libro Azul. Este fichero es un extracto del Libro Azul. Aunque la presentación y disposición del texto son ligeramente diferentes de la versión del Libro Azul, el contenido del fichero es idéntico a la citada versión y los derechos de autor siguen siendo los mismos (Véase a continuación).

2 Por razones de concisión, el término «Administración» se utiliza en la presente Recomendación para designar a una administración de telecomunicaciones y a una empresa de explotación reconocida.

© UIT 1988, 2006

Reservados todos los derechos. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse por ningún procedimiento sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

Recomendación A.22

COLABORACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES EN MATERIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

(Melbourne, 1988)

El CCITT,

considerando

(a) que los fines de la Unión Internacional de Telecomunicaciones y el reconocimiento de las relaciones del CCITT con otras organizaciones se indicaron en 1964 y, posteriormente, en la Recomendación A.20 del CCITT, en lo que concierne a la transmisión de datos;

(b) que los principios de responsabilidad, en relación con los servicios telemáticos definidos por el CCITT, se establecieron en 1980 y, posteriormente, en la Recomendación A.21, que hace mención de algunos temas de interés mutuo;

(c) que la Resolución N.º 7 del CCITT, de 1984, reconoció la existencia de intereses comunes con la ISO y la CEI, en materia de tecnología de la información y la necesidad de establecer cooperación con estos organismos mediante los cauces apropiados,

reconoce los siguientes principios

(1) que de conformidad con las Recomendaciones A.20 y A.21 y la Resolución N.º 7 del CCITT, deberá tratarse por todos los medios de establecer programas de estudio respectivos que identifiquen estudios comunes con miras a evitar toda duplicación del trabajo;

(2) que cuando se identifiquen temas en los que parezca conveniente la coordinación, se redacten mutuamente los textos y se mantengan alineados entre sí;

(3) que al desarrollar los programas respectivos de estudios, en materia de tecnología de la información, se organicen cuando resulte necesario reuniones de colaboración en los niveles apropiados. Al proceder a la redacción de textos alineados, es necesario tener en cuenta los calendarios respectivos para sus aprobaciones y publicación, en especial con el Joint Committee Technical 1 (JCT1) de la ISO/CEI sobre tecnología de la información;

(4) que se considera conveniente la disponibilidad de textos comunes y referencias cruzadas con la ISO/CEI en ciertos campos de interés tales como:

- sistemas de tratamiento de mensajes;
- sistemas de guías;
- arquitectura de Interconexión de Sistemas Abiertos (ISA) – Definiciones de servicio y especificaciones de protocolo;
- ciertos aspectos de interfuncionamiento;
- ciertos aspectos relativos a los servicios telemáticos;
- arquitectura de documentos;
- ciertos aspectos de RDSI.

SERIES DE RECOMENDACIONES DEL UIT-T

Serie A	Organización del trabajo del UIT-T
Serie B	Medios de expresión: definiciones, símbolos, clasificación
Serie C	Estadísticas generales de telecomunicaciones
Serie D	Principios generales de tarificación
Serie E	Explotación general de la red, servicio telefónico, explotación del servicio y factores humanos
Serie F	Servicios de telecomunicación no telefónicos
Serie G	Sistemas y medios de transmisión, sistemas y redes digitales
Serie H	Sistemas audiovisuales y multimedia
Serie I	Red digital de servicios integrados
Serie J	Transmisiones de señales radiofónicas, de televisión y de otras señales multimedia
Serie K	Protección contra las interferencias
Serie L	Construcción, instalación y protección de los cables y otros elementos de planta exterior
Serie M	RGT y mantenimiento de redes: sistemas de transmisión, circuitos telefónicos, telegrafía, facsímil y circuitos arrendados internacionales
Serie N	Mantenimiento: circuitos internacionales para transmisiones radiofónicas y de televisión
Serie O	Especificaciones de los aparatos de medida
Serie P	Calidad de transmisión telefónica, instalaciones telefónicas y redes locales
Serie Q	Conmutación y señalización
Serie R	Transmisión telegráfica
Serie S	Equipos terminales para servicios de telegrafía
Serie T	Terminales para servicios de telemática
Serie U	Conmutación telegráfica
Serie V	Comunicación de datos por la red telefónica
Serie X	Redes de datos y comunicación entre sistemas abiertos
Serie Y	Infraestructura mundial de la información y aspectos del protocolo Internet
Serie Z	Lenguajes y aspectos generales de soporte lógico para sistemas de telecomunicación